



MENDOZA, 03 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12911/18 caratulado: "Directora de Carreras de Diseño. Convocatoria a concurso efectivo de UN (01) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Materiales y Procesos II" - Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 788/18 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Materiales y Procesos II**" de la carrera de Diseño Industrial, correspondiente a las Carreras Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: VEINTE (20) al TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2019.

Inscripción: TRES (3) de junio al DOS (2) de julio de 2019.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes: TRES (3) al CINCO (5) y VEINTIDÓS (22) y VEINTITRÉS (23) de julio de 2019 (art. 12°-Ord. N° 23/10-C.S.).

ARTÍCULO 3°.- Las expectativas de logro y descriptores de la mencionada asignatura son:

Expectativas de logro:

- Conocer los distintos materiales metálicos ferrosos y no ferrosos, su estructura, características, procesos de conversión, presentación comercial, formas de reciclado y posibilidades de utilización para la construcción de objetos, para la producción industrial y artesano-industrial.
- Manejar las variables pertinentes para el logro de una adecuada selección de los diferentes materiales metálicos, en la instancia proyectual.
- Desarrollar una actitud reflexiva y de permanente observación sobre el espacio de acción de Diseño Industrial y en particular, acerca de la manufactura de productos.

Descriptores :

Materiales metálicos: características, antecedentes, estructura

Metales ferrosos y no ferrosos de mayor incidencia en el campo del Diseño Industrial: características, obtención. Aplicaciones.

Aleaciones. Estudio particular de las más relevantes, por su posibilidad de aplicación en la fabricación de productos.

Resol.n°

72

Prof. ARMANDO ENRIQUE TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

Impacto ambiental debido a la producción de metales y al uso de estos. Reciclaje de chatarra metálica: características generales.

Conversión de metales ferrosos y no ferrosos en productos intermedios y acabados: formación en moldes a partir de líquidos y polvos, conformación en frío y en caliente, mecanizado. Metales ferrosos y no ferrosos de mayor incidencia en el campo del Diseño Industrial.

Formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:

Los aspirantes deberán poseer formación académica y experiencia relacionada al espacio curricular que se concursa: "**Materiales y Procesos II**". Además deberán demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad y demostrar dominio y trayectoria en el ejercicio profesional de la misma.

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación al perfil profesional que se pretende formar en la carrera de Diseño Industrial; según inc. 4, Anexo Único de la ordenanza N° 04/06-C.S. para el Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial, en el cual se explicita:

Perfil del Título:

El *Diseñador Industrial*, formado a nivel de grado universitario, tiene conocimientos, competencias y habilidades propios de este profesional, sobre la base del presente Plan de Estudio que comprende:

Conocimientos básicos en disciplinas científicas, técnicas y humanística:

- a) Competencias básicas en técnicas de representación.
- b) Conocimientos y habilidades para el desarrollo del proceso proyectual de Diseño Industrial.
- c) Competencias específicas en técnicas de comunicación proyectual, bi y tridimensionales, adecuadas al Diseño Industrial.
- d) Habilidades para la comprensión y reflexión crítica de la realidad cultural, ambiental, productiva, económica y legal de la profesión del Diseño Industrial.
- e) Conocimiento de técnicas y métodos de producción.
- f) Conocimientos de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- g) Conocimientos actualizados y críticos de los avances de la tecnología de materiales, la electrónica, el impacto de los nuevos medios de comunicación, la informática y los procesos de manufactura, entre otros.
- h) Habilidades para integrar aspectos socioculturales, científicos, técnicos y tecnológicos relacionados con el Diseño Industrial.
- i) Conocimiento de avances e innovaciones tecnológicas que influyan en el Diseño Industrial.
- j) Conocimiento crítico de nuevos paradigmas sociales, culturales, tecnológicos y económicos.
- k) Capacidad para la integración de: aspectos funcionales, de uso, estéticos, comunicacionales y constructivos en la configuración de productos o líneas de productos con una visión totalizadora e integradora que caracterizan a la profesión.
- l) Conocimientos legales, económicos y jurídicos referidos a los productos, a la producción y al uso de productos.
- m) Aptitud para una visión holística del Diseño Industrial mediante la integración interdisciplinaria de aspectos socioculturales, científicos, técnicos y tecnológicos.
- n) Capacidad para imaginar e idear las características configurativas de futuros productos.
- o) Capacidad para resolver problemas creativamente.

Funciones docentes, artísticas y/o investigación por cumplir:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecidas en el inc. 3.1 Anexo Único de la ordenanza N° 14/00-C.D., según se detallan a continuación:

Prof. ARTURO EDUARDO LASCHENET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



El **PROFESOR TITULAR** constituye la más alta jerarquía académica universitaria. El profesor asociado y el profesor adjunto, en este orden, constituyen las jerarquías académicas que siguen a la del profesor titular. (Estatuto Universitario, art. 47).

Tiene las siguientes funciones:

- Organizar la labor de la cátedra en acuerdo con sus pares del equipo de cátedra, organizando y supervisando la labor del mismo, tendiendo al mejoramiento continuo de la enseñanza y a la formación de docentes e investigadores en el marco de los lineamientos acordados con la Dirección de Carreras y de Departamento a los que pertenece.
- Elaborar anualmente la oferta disciplinar-programa de la asignatura.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.
- Atender la consulta de alumnos dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones del Departamento al que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Informar a la Dirección de Departamento antes del 15 de marzo el plan anual de labor que la cátedra concretará durante el año académico.
- Evaluar e informar, según se establece en la presente reglamentación, a la Dirección de Departamento al que pertenece su cátedra el desempeño de los docentes a su cargo, así como también las actividades académicas realizadas durante el año.
- Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de labor de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto, según dedicación.
- Realizar reuniones con su equipo de cátedra a fin de analizar en conjunto la marcha de las actividades de enseñanza, los reajustes en la programación, la evaluación de los alumnos, los trabajos prácticos, etc.
- Coordinar la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra.
- Realizar en conjunto con el profesor adjunto y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Orientar y supervisar la elaboración, implementación y evaluación de trabajos prácticos.
- Acordar con los profesores asociado y adjunto la realización de tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación.

ARTÍCULO 4º.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 788/18-C.S.:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. Miguel Ángel MATTOLINI	Profesor Titular Jubilado, Efectivo, "Elementos de Máquinas"- Facultad Regional Mendoza- Universidad Tecnológica Nacional
Ing. Félix Rafael RUIZ	Profesor Titular efectivo, "Tecnología de Productos II"- carrera de Diseño Industrial- Facultad de Artes y Diseño- Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Jorge Ramón CARVAJAL	Profesor Titular Jubilado, Efectivo, Departamento Electromecánica-Facultad de Ingeniería-Universidad Nacional de San Juan

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Ramón Samuel SEDERO	Profesor Titular, Efectivo, "Geometría Descriptiva I y II"- carrera de Diseño Industrial- Facultad de Artes y Diseño- Universidad Nacional de Cuyo
Esp. Roberto Luis TOMASSIELLO	Profesor Titular, Efectivo, "Materiales y Procesos I"- carrera de Diseño Industrial- Facultad de Artes y Diseño- Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Ricardo Humberto FERRARI	Profesor Titular, Efectivo, Departamento de Ingeniería Electromecánica- Facultad de Ingeniería- Universidad Nacional de San Juan

Prof. ARMANDO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Lic. MARIA LUISA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



4.-

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 72

F. A.
lo



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO